

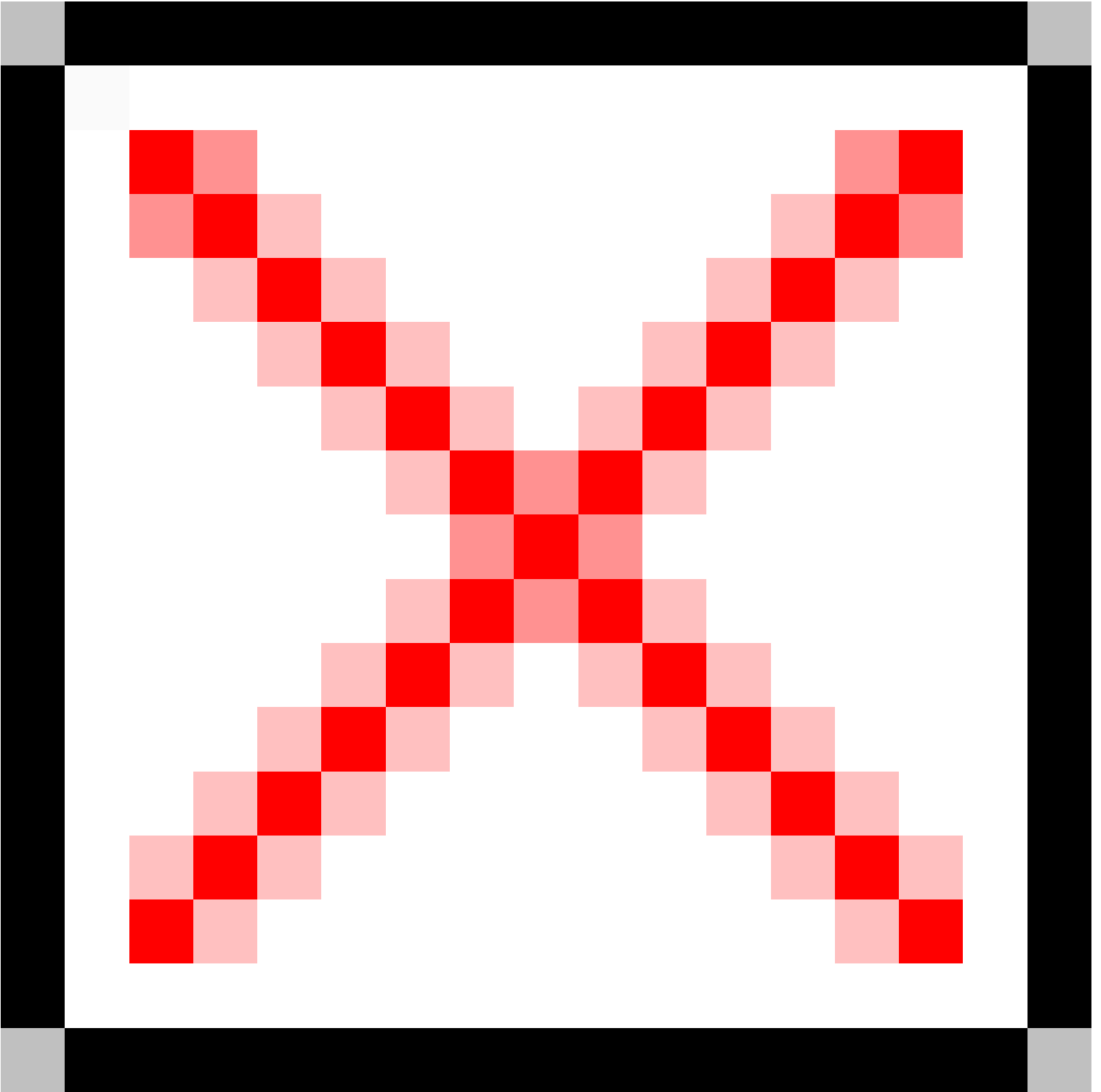
Magistrado Marcos Antonio Cruz García, juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), durante la entrevista realizada por el periodista Francisco Holi Matos, en el programa "En el foco", transmitido por El Nuevo Diario TV.

SANTO DOMINGO, 27 DE ABRIL 2021 ? El juez presidente del Tribunal Superior Electoral, magistrado Marcos Antonio Cruz García, precisó el pasado lunes 26 del mes en curso, siendo entrevistado por el periodista Holi Matos, en el programa "En el foco", que dentro de las funciones que ejecuta esta alta corte, está el dirimir los conflictos que se suscitan en los partidos políticos, durante el proceso electoral, y atendiendo a que no estamos en un año de elecciones, estos se han reducido al mínimo, mientras que la rectificación de actas del estado civil se ha incrementado considerablemente, siendo una función muy importante y que se lleva a cabo durante todo el año,

destacando que el principal compromiso que tiene el Tribunal Superior Electoral (TSE) es con la sociedad dominicana.

El magistrado Cruz García expresó que, a pesar de la pandemia, al tribunal ingresan entre 300 y 350 casos mensuales de ciudadanos que procuran rectificación de actas del estado civil, para resolver problemas de migración, matrimonial y sucesoral.

En otro contexto, el juez presidente del TSE, puntualizó que la participación del Tribunal Superior Electoral, en misiones de observación de los procesos electorales en países como Ecuador, Honduras y Perú ha sido de gran importancia para el fortalecimiento de los procesos democráticos en el continente.



Juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE) magistrado Marcos Antonio Cruz García.

Asimismo, explicó sobre la escogencia de los nuevos jueces que conformarán esta alta corte el próximo verano del presente año. Enfatizó que es una gran oportunidad que el país ha venido aprovechando desde el 2011, cuando el Consejo Nacional de la Magistratura escogió los primeros integrantes del Tribunal Superior Electoral. Este tribunal está en su adolescencia, ya que solo lleva dos períodos con este que termina el 21 de julio próximo, por lo que a partir de esa fecha esperamos que el Consejo de la Magistratura convoque, oportunamente, para seleccionar los 10 integrantes de esta alta corte.

El juez presidente del TSE también destacó que, aunque los requisitos para aspirar a ser jueces del Tribunal Superior Electoral (TSE) están orientados a la materia electoral, no es menos cierto que es fundamental el área constitucional, explicando que los recursos humanos que reclama esta alta corte demandan mucho del compromiso constitucional por el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas.